

## PODER GENERAL

El Sr. Richard Frey, mayor de edad, vecino y domiciliado en la ciudad de Pully, Suiza, de nacionalidad suiza, identificado con el Pasaporte X2216039, y el Sr. Philippe Amon, mayor de edad, vecino y domiciliado en la ciudad de Aubonne, Suiza, de nacionalidad suiza, identificado con el Pasaporte X4999691, obrando ambos en nombre y representación de SICPA Security Solutions SA, una compañía debidamente organizada y existente bajo las leyes de Suiza, con su domicilio principal en 41 avenue de Florissant, 1008 Prilly, Suiza (de aquí en adelante llamada la "MANDANTE" o "Compañía"), debidamente autorizados por el Directorio de la Compañía, a través de la Resolución de 20 agosto de 2013, otorgamos el presente Poder General, amplio y suficiente, a la compañía BBR Representaciones Cía. Ltda. (en adelante, la "MANDATARIA") para que a través de sus representantes legales, pueda representar legal, judicial y extrajudicialmente a SICPA Security Solutions SA Sucursal Ecuador (en adelante, la "Sucursal"):

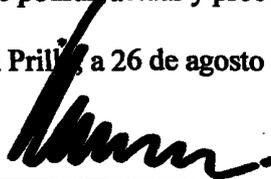
En particular, la MANDATARIA podrá ejercer las siguientes facultades:

1. De conformidad con los artículos 6 y 415 de la Ley de Compañías del Ecuador, la MANDATARIA está autorizada para tomar todas las medidas necesarias ante las autoridades Ecuatorianas para domiciliar a la Compañía en el Ecuador, así como representar a su Sucursal una vez establecida, como su Apoderada General en el Ecuador, teniendo en consecuencia todos los poderes y facultades requeridas, principalmente la facultad para contestar demandas y cumplir con las obligaciones contratadas por la compañía en Ecuador o que deban cumplirse en dicho país.

Para este propósito, la MANDATARIA queda autorizada para comparecer a juicio como demandante o demandado, y por lo tanto, quedan investida con todas las facultades y prerrogativas inherentes a su calidad de Apoderada General, incluyendo aquellas establecidas en el Art. 48 del Código de Procedimiento Civil del Ecuador; la MANDATARIA queda además autorizada para delegar sus poderes y prerrogativas a cualquier abogado en ejercicio en el país.

2. La Compañía otorga a la MANDATARIA, todos los poderes necesarios para el completo cumplimiento de este poder y la conclusión de los procedimientos afines, quedando entendido que si en este Poder General no se ha hecho mención expresa de una facultad, ello no implicará que la MANDATARIA no tiene el poder necesario, de modo que podrán actuar y proceder como lo hiciera la MANDANTE por sí misma.

En Prilly, a 26 de agosto de 2013

  
Philippe Amon  
Chairman & CEO

  
Richard Frey  
Director

(Législation voir au verso)  
(Legalization see overleaf)  
(Beglaubigung siehe Rückseite)  
(Legalizzazione vedere al retro...)



**Legalization Nr 31'795.-**

I, Martin HABS, Notary Public in Lausanne (Canton of Vaud, Switzerland), do hereby certify the authenticity by comparison with the original specimens deposited in the notary's office of the signatures affixed on the back of the present page by :

- Mr Philippe AMON, from Lausanne, residing according to his own declarations in Aubonne, personally known by the Notary Public, Chairman and Chief Executive Officer;
- Mr Richard FREY, from Oberhof, residing according to his own declarations in Pully, who justified about his identity with his Swiss passport number X2216039, delivered on November 19, 2009, Member of the Board of Directors;

who duly signed for and on behalf of SICPA SECURITY SOLUTIONS SA, an incorporated Swiss company with its legal head office in Prilly (Canton of Vaud, Switzerland).

Lausanne, this twenty-eighth day of August two thousand and thirteen.



*Martin Habs*

**APOSTILLE**  
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Pays: SUISSE  
Le présent acte public

2. a été signé par *Martin Habs*

3. agissant en qualité de *Notaire*

4. est revêtu du sceau/timbre de *Martin Habs*  
*Notaire*

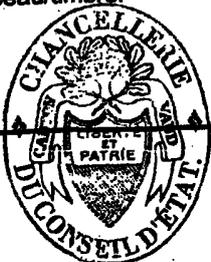
5. à Lausanne      6. le *28 août 2013*

7. par la Chancellerie d'Etat du Canton de Vaud

8. sous No *11907*

9. Sceau/timbre:      10. Signature  
pr le Chancelier d'Etat:

Patrick JUNGO



**Legalización Nº 31'795.-**

Yo, Martín HABS, Notario Público en Lausanne (Cantón de Vaud, Suiza), certifico por la presente la autenticidad mediante comparación con los documentos originales depositados en las oficinas de la notaría de las firmas de la página posterior de la presente página por:

- El Sr. Philippe AMON, de Lausanne, residente según sus propias declaraciones en Aubonne, personalmente conocido del Notario Público, en su calidad de Presidente y Consejero Delegado;
- El Sr. Richard FREY, de Oberhof, residente según sus propias declaraciones en Pully, que justifica su identidad con su pasaporte suizo número X2216039, expedido el 19 de Noviembre de 2009, en su calidad de Miembro del Consejo de Administración;

quienes firman debidamente por y en representación de SICPA SECURITY SOLUTIONS SA, sociedad anónima Suiza con sede social en Prilly (Cantón de Vaud, Suiza).

Hecho en Lausanne, el veintiocho día de Agosto de dos mil trece.

MARTÍN HABS

NOTARIO

APOSTILLA (Convenio de La Haya del 5 de Octubre de 1961)	
1. País: SUIZA	
El presente acto público	
2. ha sido firmado por <i>Daniel Beney</i>	
3. actuando en calidad de <i>notario</i>	
2. apoderada con el sello de <i>Martin Habs Notario</i>	
Certificado	
5. en Lausanne	6. a <i>28 de agosto de 2013</i>
7. por la Cancillería del Estado del Cantón de Vaud	
8. con el N° <i>11907</i>	
9. Sello	10. Firma
	Por el Canciller de Estado
	Patrick JUNGO



## TRADUCCIÓN

Yo, Santiago Agustín Hurtado Larrea, conocedor del idioma francés, y conforme lo faculta el artículo 24 de la Ley de Modernización del Estado, Privatización y Prestación de Servicios Públicos por parte de la Iniciativa Privada, publicada en el Registro Oficial No. 349 de 31 de diciembre de 1993, procedo a traducir al idioma español, en dos (02) fojas útiles, el documento que contiene la Legalización No. 31'795 y su apostilla.



**SANTIAGO AGUSTÍN HURTADO LARREA**

**C.C.- 170528076-4**

**TRÁMITE NÚMERO: 46516****REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: DOMICILIACIÓN DE COMPAÑÍA CON PODER (CONSTITUIDA EN PAÍS EXTRANJERO QUE NEGOCIE EN ECUADOR)**

<b>NÚMERO DE REPERTORIO:</b>	35367
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN:</b>	16/10/2013
<b>NÚMERO DE INSCRIPCIÓN</b>	3985
<b>REGISTRO:</b>	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

NO APLICA

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

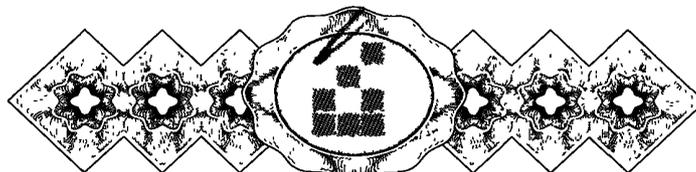
<b>NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:</b>	DOMICILIACIÓN DE COMPAÑÍA CON PODER (CONSTITUIDA EN PAÍS EXTRANJERO QUE NEGOCIE EN ECUADOR)
<b>FECHA ESCRITURA:</b>	19/09/2013
<b>NOTARÍA:</b>	NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA
<b>CANTÓN:</b>	QUITO
<b>Nº. RESOLUCIÓN:</b>	RESOLUCIÓN: SC.IJ.DJCPTE.Q.13.4863
<b>FECHA RESOLUCIÓN:</b>	01/10/2013
<b>AUTORIDAD QUE APRUEBA:</b>	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO
<b>NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:</b>	DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
<b>PLAZO:</b>	0
<b>NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:</b>	SICPA SECURITY SOLUTIONS S.A.
<b>DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:</b>	QUITO

**4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:**

NO APLICA

**5. DATOS ADICIONALES:**

PODER OTORGADO POR EL DIRECTORIO DE LA COMPAÑÍA A FAVOR DE LA COMPAÑÍA BBR REPRESENTACIONES CIA. LTDA..-



# Registro Mercantil de Quito

0000054

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

